

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>INFORME TÉCNICO ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
	<p>“SUMINISTRO DE PROTECTORES INVERNADERO Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL M.P.C. 3003 "PEÑA USERA Y OTROS" Y EN EL M.U.P. Nº 343 "LOS HEROS Y LAS UMBRIAS" DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14.”</p>	 <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>  <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
<p>EXPEDIENTE Nº: / 102-TT-0-059-23 / SU6</p>		

OBJETO DEL INFORME.

Se redacta dicho informe para la valoración y consiguiente adjudicación del contrato “SUMINISTRO DE PROTECTORES INVERNADERO Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL M.P.C. 3003 "PEÑA USERA Y OTROS" Y EN EL M.U.P. Nº 343 "LOS HEROS Y LAS UMBRIAS" DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14”.

FORMA Y PROCEDIMIENTO.

El procedimiento de adjudicación es abierto, con tramitación ordinaria y con un solo criterio de valoración.

VALORACIÓN.

Se redacta el presente informe para la valoración de las ofertas presentadas al concurso de referencia.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se aplican los siguientes criterios de valoración.

A) Proposición económica	Máximo 100 puntos
Total:	100 puntos

Los criterios básicos que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, y cuya importancia viene determinada por el orden de enumeración con el baremo de puntuación establecido en cuadro anterior, son los siguientes:

PUNTUACION TOTAL EN %: 100 PUNTOS.

SOBRE ÚNICO. CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR REGLAS O FÓRMULAS:

A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Hasta 100 puntos):

	INFORME TÉCNICO ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:	 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
	“SUMINISTRO DE PROTECTORES INVERNADERO Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL M.P.C. 3003 “PEÑA USERA Y OTROS” Y EN EL M.U.P. Nº 343 “LOS HEROS Y LAS UMBRIAS” DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CATILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14.”	 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
EXPEDIENTE Nº: / 102-TT-0-059-23 / SU6		

Se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = 100 - 100 \cdot \left(\frac{(O_i - O_m)}{PML - O_m} \right)^2$$

Donde:

P_i= Puntuación obtenida por la oferta del licitador i

PML= Puntuación máxima de licitación del suministro

O_i= Oferta presentada por el licitador i

O_m= Oferta mínima presentada

Para este expediente de contratación, las ofertas con porcentajes de baja superior a la Baja Media de las ofertas económicas presentada más diez puntos, serán consideradas desproporcionadas o anormalmente bajas.

En este sentido, para el caso de que la mano de obra sea un componente económico fundamental del contrato y la oferta presentada sea inferior al coste salarial mínimo por categoría profesional, según el convenio laboral que resulte de aplicación, se considerará que dicha oferta es desproporcionada o anormalmente baja.

En estos supuestos, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 de la LCSP. La Mesa de Contratación, en el caso de considerar la proposición anormal o desproporcionada, requerirá información justificativa a todos los licitadores cuya oferta se encuentre en la situación citada y procederá a admitir la oferta, con la puntuación indicada, o desestimarla si lo considera oportuno como desproporcionadamente baja sin justificación adecuada.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>INFORME TÉCNICO ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
	<p>“SUMINISTRO DE PROTECTORES INVERNADERO Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL M.P.C. 3003 "PEÑA USERA Y OTROS" Y EN EL M.U.P. Nº 343 "LOS HEROS Y LAS UMBRIAS" DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CATILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14.”</p>	 <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>  <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
<p>EXPEDIENTE Nº: / 102-TT-0-059-23 / SU6</p>		

INFORME TÉCNICO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

"SUMINISTRO DE PROTECTORES INVERNADERO Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL M.P.C. 3003 "PEÑA USERA Y OTROS" Y EN EL M.U.P. Nº 343 "LOS HEROS Y LAS UMBRIAS" DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA-LA MANCHA, COMO PROYECTOS VNCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14”.

Expediente: 102-TT-0-059-23 / SU6

SOBRE 3. CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR REGLAS O FÓRMULAS:

1º.- OFERTA ECONÓMICA. Ponderación hasta un máximo de 100 puntos.

	Puntuación máxima:	100
	Presupuesto de licitación: PML	58.800,00
	Valor de la oferta mínima: Om	22.584,10

Empresa concursante	Valor de la oferta	Puntuación obtenida
VIVEROS JARDIMAN SL	33.320,00	91,21
SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.	43.120,00	67,85
PARKINSONIA S.L.	51.940,00	34,30
MAYOC S.L	49.784,00	43,59
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L.	38.710,00	80,17
TUBO INVERNADERO S.L.	22.584,10	100,00
AGRICHEAP S.L.U.	25.970,00	99,13

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>INFORME TÉCNICO ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
	<p>“SUMINISTRO DE PROTECTORES INVERNADERO Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL M.P.C. 3003 “PEÑA USERA Y OTROS” Y EN EL M.U.P. Nº 343 “LOS HEROS Y LAS UMBRIAS” DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CATILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14.”</p>	 <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>  <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
<p>EXPEDIENTE Nº: / 102-TT-0-059-23 / SU6</p>		

CUADRO RESUMEN LICITACIÓN LOTE Nº 1

	Empresa concursante	Puntuación TOTAL obtenida	
	PUNTAJACIÓN TOTAL	TUBO INVERNADERO S.L.	100,00
AGRICHEAP S.L.U.		99,13	BAJA DESPROPORCIONADA
VIVEROS JARDIMAN SL		91,21	
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L.		80,17	
SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.		67,85	
MAYOC S.L		43,59	
PARKINSONIA S.L.		34,30	

Vista la tabla resumen de las ofertas económicas presentadas, el licitador con mayor puntuación tras la valoración efectuada según el presente informe corresponde a **TUBO INVERNADERO S.L.**

No obstante, se comunica a la Mesa de Contratación que los licitadores **TUBO INVERNADERO S.L.** con un 61,59%, y **AGRICHEAP S.L.U.** con un 55,83% de porcentaje baja, se consideran incursos en situación de “baja desproporcionada”; es decir, superan en 10 puntos porcentuales por encima de la media (35,51%). Por ello, la Mesa de Contratación, en caso de considerarlo oportuno, debería requerirle la información justificativa pertinente.

En el caso de desestimar las referidas ofertas, por considerarlas desproporcionadamente bajas, la empresa con mayor puntuación no incura en esta situación sería **VIVEROS JARDIMAN S.L.**

Se somete a criterio de la Mesa de Contratación la valoración del informe presentado para la propuesta de adjudicación del presente suministro.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	INFORME TÉCNICO ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
	<p>“SUMINISTRO DE PROTECTORES INVERNADERO Y TUTORES PARA LAS PLANTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR EN EL M.P.C. 3003 "PEÑA USERA Y OTROS" Y EN EL M.U.P. Nº 343 "LOS HEROS Y LAS UMBRIAS" DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CORRESPONDENTES A LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CATILLA – LA MANCHA, COMO PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 4 – INVERSIÓN C4.14.”</p>	 <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>  <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
EXPEDIENTE Nº: / 102-TT-0-059-23 / SU6		

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se adjunta tabla resumen, incluyendo la empresa con mayor puntuación tras la valoración del presente informe:

PROVINCIA	PROPUESTA DE ADJUDICATARIO	TEMERARIA
GUADALAJARA	TUBO INVERNADERO S.L.	SI

Se deja al criterio de la mesa de contratación la valoración del informe presentado para la adjudicación del presente contrato de suministro.

Se comunica a la mesa de contratación las empresas incursas en baja desproporcionada o anormalmente baja:

EMPRESAS EN BAJA DESPROPORCIONADA	% BAJA MEDIA	% BAJA LICITADOR
TUBO INVERNADERO S.L.	35,51	61,59
AGRICHEAP S.L.U.		55,83

Una vez se solicite la justificación presentada por la empresa en situación de oferta desproporcionada o anormalmente baja, esta sea estudiada, se realizará un nuevo informe con la propuesta técnica de adjudicación, teniendo en cuenta el punto XIV. ADJUDICACIÓN establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación.

Recibida la documentación requerida al licitador que presentó la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Cuenca, 27 de septiembre de 2024

Fdo.: Santiago Pérez Asenjo
Técnico Regional MRR de GEACAM S.A.